

BOLETÍN INFORMATIVO

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO, HURTO Y ROBO

noviembre, 2024 - N°11

Los delitos contra el Patrimonio Económico se encuentran regulados en el Libro Segundo, “Los Delitos”, Título VI, Capítulos I al VIII, artículos 213 al 237.¹

En la comisión de estos delitos, se producen afectaciones económicas de bienes de particulares, persona jurídica o instituciones públicas, donde se generan beneficios a nivel individual o de un tercero.

Diferencias entre Hurto y Robo

Hurto consiste en apoderarse de un bien ajeno sin emplear violencia, fuerza o intimidación. Se exponen distintos tipos de acciones como, despojar a alguien de la cartera en el metro / autobús sin que se dé cuenta, extraer comida del supermercado sin pagarla, incluso, entrar a una casa y apropiarse de objetos en su interior, siempre y cuando no haya forzado las puertas o ventanas.

Robo, consiste en apropiarse de bienes ajenos empleando fuerza (el forzamiento o rotura de puertas, ventanas o cualquier otro medio de acceso), violencia (física) o intimidación (verbal o gestual). Describe conductas como romper una ventana y entrar en un inmueble para sustraer bienes, apuntar a alguien con un arma, afectar la libertad personal o causar lesiones.

La perpetración de estos delitos impone las siguientes sanciones: hurto simple, oscilan de uno (1) a tres (3) años o su equivalente en días multas o arresto de fines de semana o trabajo comunitario, hurto agravado determina una sanción de cinco (5) a diez (10) años de prisión. A diferencia del robo agravado la condena será de siete (7) a doce (12) años.

¹ Código Penal y Procesal Penal (CPP).2016 (Panamá)

COMPORTAMIENTO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO, HURTO - ROBO, AÑOS 2019 - 2023(P)

Los datos suministrados por el Centro de Estadísticas, Ministerio Público,² describen que el número de denuncias registradas en la República de Panamá por el delito contra el Patrimonio Económico, durante el periodo 2019 – 2023(P) ascienden a 141,359 donde los años de mayores reportes fueron 2022 y 2023(P) con 30,840 y 31,137 denuncias proporcionalmente, lo que indica un incremento de 297 (1.0%) hechos en proporción al periodo anterior. El año con menos sucesos fue el 2020,³ alcanzó 22,524 denuncias, que al comparar con el 2019 (periodo prepandémico) expone una contracción de menos (-) 6,823 (23.2%) denuncias.

CUADRO N°1 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN DELITO, AÑOS: 2019 - 2023(P)

Delito Genérico, Específicos	Total	2019	2020	2021	2022	2023(P)
Título VI - Delitos contra el Patrimonio Económico ⁽¹⁾	141,359	29,347	22,524	27,511	30,840	31,137
	106,100	24,440	16,826	19,480	22,564	22,790
Capítulo I Hurto	73,135	15,062	11,462	13,286	16,375	16,950
Capítulo II Robo	32,965	9,378	5,364	6,194	6,189	5,840

(1) Total, de denuncias recepcionadas por año (reúne todos los delitos específicos)

(P) cifras preliminares

Fuente: SIEC - Informe de Criminalidad, años 2019, 2020, 2021, 2022 y Consolidado de los XV Títulos del Código Penal, año 2023(P)

También se observa en el catálogo de los delitos contra el patrimonio económico, que los delitos específicos de hurto 73,135 y robo 32,965 son los que reúnen el mayor número de incidentes durante el ciclo de análisis, representando el 75.0% (106,100) del total de las denuncias a nivel nacional.

Entre las regiones que reúnen el mayor número de denuncias por hurtos / robos, se acentúan Panamá 57.0% (60,381), Panamá Oeste 14.0% (14,577), Chiriquí 9.0% (9,519) y Colón 5.0% (5,070) que representa el 85.0% (89,547) del total de casos denunciados. Igualmente, se observa que los casos se han ido acrecentando en las provincias centrales, de ahí que Coclé expone el 4.0% (3,995), Veraguas 3.0% (3,164), Los Santos 3.0% (3,055) y Herrera 2.0% (2,022) sin desmeritar los demás territorios que ya presentan cifras a considerar.

² MINSEG - SIEC, Informe de Criminalidad años 2019, 2020, 2021 y 2022. Consolidado de los XV Títulos del Código Penal por mes y por provincia, año 2023(P). recuperado de: <https://siec.minseg.gob.pa/wp-content/uploads/2024/04/CONSOLIDADO-DE-LOS-XV-TITULOS-DEL-CODIGO-PENAL-POR-MES-Y-POR-PROVINCIA-ANO-2023.pdf>

³ Un año considerado atípico, como resultado de la crisis sanitaria (COVID-19), donde el Estado implementó diversas acciones para reducir, mitigar y contener la propagación del virus. Acciones, que logran impactar en la contención de la actividad delictiva. (Sin embargo, a medida que se flexibilizan las medidas de control social, implementadas por el Estado, reactivación de la actividad económica, se restaura el control de movilidad social, se retorna a la casi normalidad y a su vez el accionar delictivo).

CARACTERÍSTICAS DE LOS DELITOS DE HURTO Y ROBO, AÑO 2023(P)

- En el año 2023 (P), se realizaron dieciséis mil novecientos cincuenta (16,950) denuncias, por el delito de hurto, que comparado con el periodo 2022 muestra un incremento de 3.5% (575) nuevas denuncias.
- La tasa de denuncias del delito de hurto, transitó de 372.5 en 2022 a 380.7 por cada 100,000 hab. en 2023(P), mostrando un incremento de 8.2 puntos porcentuales.
- De acuerdo a las cifras registradas en el 2023(P), se estima que aproximadamente cada 52 minutos ocurrió un hurto en la República de Panamá, en cuanto al número de sucesos por día, se perpetraron cerca de 46.4 casos y el comportamiento por mes remonta a 1,412.5 denuncias.
- El mes con mayor número de denuncias, fue septiembre 2,467 sucesos. En promedio, se formalizaron 1,412.5 denuncias por mes (lo que indica, 47.9 denuncias más en relación al 2022).
- Geográficamente, el mayor número de denuncias fueron receptadas en: Panamá 9,101, Panamá Oeste 1,918, Chiriquí 1,844 y Los Santos 809 estas cuatro (4) provincias reúnen el 80.7% (13,672) del total de las denuncias, y el 19.3% (3,278) restante, se sitúan en otras áreas del país Bocas del Toro 465, Coclé 793, Colón 725, Darién 183, Herrera 379, Veraguas 667 y la comarca Emberá 7, comarca Guna Yala 3 y la comarca Ngäbe Buglé 56 casos.
- Cabe destacar, que al confrontar las cifras del periodo 2022 - 2023(P), se observa el ascenso de casos, específicamente en las provincias de Bocas del Toro +45, Coclé +72, Chiriquí +128, Darién +8, Los Santos +323, Panamá +240 y Veraguas +101 casos, a diferencia de Colón, Herrera, Panamá Oeste que reducen el número de hechos en -29, -39 y -273 individualmente.
- Entre los delitos específicos de mayor ocurrencia inscritos a nivel nacional, sobresalen: hurto agravado 53.2% (9,016), hurto simple 35.4% (5,993), hurto pecuario 6.2% (1,057) y el hurto de vehículo automotor 4.7% (790), estos cuatro (4) delitos específicos reúnen el 99.5% (16,856), del total de denuncias realizadas en 2023(P).
- En segundo lugar, se encuentran las denuncias por robo que de enero a diciembre de 2023(P), registró cinco mil ochocientos cuarenta (5,840), que comparado con el periodo anterior expone un descenso de -5.6% (-349) sucesos.
- La tasa de denuncias de robo por cada 100,000 habitantes, se redujo, de 140.8 en 2022 a 131.2 en 2023(P), lo que indica un declive de -9.6 puntos porcentuales.
- Las cifras del 2023(P), número de denuncias por robo advierten que aproximadamente cada 1.5 hora ocurrió un robo en la República de Panamá, por día se formalizaron 16 denuncias y el promedio mensual de casos fue 486.7 denuncias.
- El mes con mayor número de denuncias, fue septiembre 857 sucesos. En promedio, se fijaron 486.7 denuncias por mes (lo que indica, 29.1 denuncias menos en relación al 2022).
- Cuatro (4) regiones reúnen el 89.6% (5,232) del total de las denuncias por el delito de robo: Panamá 3,692, Panamá Oeste 658, Chiriquí 521 y Colón 361 casos y el 10.4% (608) restante, concentra otras áreas del país.
- En el 2023(P), se incrementan las denuncias por robo esto en balance al periodo anterior, y específicamente en las regiones de Bocas del Toro +16, Coclé +2, Colón +48, Chiriquí +51 y Herrera +19, contrario a las zonas

BOLETÍN INFORMATIVO - DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO - HURTO Y ROBO

de Darién, Los Santos, Panamá, Veraguas, Panamá Oeste y las tres comarcas que contraen el número de hechos en -17, -18,-220, -35,-128 y -61 denuncias cada uno.

- De los delitos específicos de mayor ocurrencia a nivel nacional, prevalece: robo agravado 60.2% (3,517) seguido del robo simple 39.5% (2,308), que reúnen el 99.7% (5,825), del total de denuncias en 2023(P).
- Entre enero y agosto de 2024(P),⁴ se han registrado quince mil ciento sesenta y dos (15,162) denuncias por los delitos de hurto y robo, de este total once mil cuatrocientos noventa y cuatro (11,490) son denuncias por hurto y tres mil seiscientos setenta y dos (3,672) son por robo.
- Al confrontar el número de denuncias 2024(P) vs 2023 delitos específicos de hurto y robo, se identifica un incremento de 8.7% (920) denuncias por hurto y 6.4% (221) por robo, delitos que mantienen una tendencia al alza.
- A manera de reflexión se puede destacar que han sido diversas las acciones que vienen desarrollándose a fin de contener la violencia y la criminalidad en el país, entre las que destacan los operativos que han favorecido la disminución de los delitos contra el Patrimonio Económico (en sus variadas modalidades), y en determinados territorios, a través del fortalecimiento de las unidades especializadas en la persecución estratégica, desarticulación y captura de organizaciones o redes criminales.
- Otras intervenciones realizadas por los estamentos de seguridad, han sido los programas desarrollados a nivel nacional en las comunidades: vecinos vigilantes, comercios vigilantes, transportistas vigilantes, bancos vigilantes, ganaderos vigilantes, restaurantes vigilantes, hoteles, vigilantes, universidades vigilantes. Programas que han ayudado en gran manera en la organización de las comunidades para repeler la actividad delictiva en sus territorios.
- Igualmente, hay que destacar las acciones más recientes para la contención de violencia y criminalidad, que ha sido, la implementación de la Operación Panamá 3.0, una estrategia policial encaminada a devolverle la seguridad en el país y erradicar las pandillas, es decir, el operativo Panamá 3.0 contempla acciones en puntos conflictivos donde habrá patrullajes de acercamiento comunitario, patrullaje vehicular, puntos de controles móviles y retenes policiales en las zonas de Colón, Panamá Oeste, San Miguelito, el área del Canal, Arraiján, Alcalde Díaz, Don Bosco, Pacora y San Francisco, bloqueando los corredores de movilidad de grupos que operan al margen de la ley para perpetrar delitos de alto impacto. (Presidencia de la República, 2024).
- Por todo lo antes expuesto, entre las recomendaciones para no ser víctima de los delitos de hurto y robo, se invita a no transitar por lugares oscuros, lotes baldíos, calles solitarias y con poca iluminación; No utilizar el celular o mantenerlo en la mano mientras camina; Cuando salga de su residencia verifique que las puertas y ventanas estén aseguradas; No deje dinero, carteras, computadoras entre otros artículos de valor dentro del auto; Evite cargar grandes sumas de dinero, no se exponga mostrándolo en público; Recuerde que usted es su primer anillo de seguridad.

⁴ Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC). Delitos de Alto Impacto por mes y provincia: enero - agosto 2023 - 2024(P). Recuperado de: <https://siec.minseg.gob.pa/wp-content/uploads/2024/10/DELITOS-DE-ALTO-IMPACTO-POR-MES-Y-PROVINCIAS-ENERO-A-AGOSTO-ANOS-2023-2024-P.pdf>

DONDE DENUNCIAR



Ministerio Público

Sección de Atención Primaria / Fiscalía Metropolitana **520-1053 / 1047**
Fiscalía Regional de Panamá Oeste **346-0185**
Fiscalía Regional de Colón **475-4849**
Fiscalía Regional de Chiriquí **728-4247**